

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 298 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO EL XIV CURSO REGIONAL DE LA ZONA A – FELSOCEM” ORGANIZADO POR LA DIRECCION DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE JULIO DE 2019.

Asunción, 03 de junio de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Facultad de Ciencias Médicas – Dirección de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú , informando que se encuentran organizando el XIV CURSO REGIONAL DE LA ZONA A – FELSOCEM, a llevarse a cabo en la ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú los días 25, 26 y 27 de julio de 2019.

Que, el Curso regional tiene como objetivo lograr un intercambio de conocimientos académicos y científicos entre los estudiantes de Facultades de Medicina de los distintos países que forman parte de la Zona-A (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) de manera a formar más y mejores profesionales del área de salud en la región.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO el XIV CURSO REGIONAL DE LA ZONA A – FELSOCEM” organizado por la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, a llevarse a cabo en la Ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú los días 25, 26 Y 27 de Julio de 2019.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.

Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT